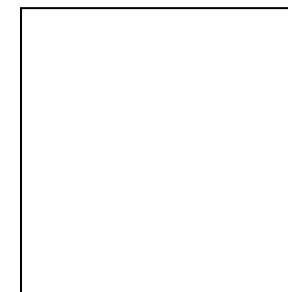


**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 24 de marzo de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	16-2019	Dieciséis-dos mil diecinueve	Márquez Gómez	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
2	18-2019	Dieciocho-dos mil diecinueve	Méndez Mardones	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	33-2019	Treinta y tres-dos mil diecinueve	Ojeda Pérez	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
4	56-2019	Cincuenta y seis-dos mil diecinueve	Valderrama Rodríguez	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
5	59-2019	Cincuenta y nueve-dos mil diecinueve	Vidal Ojeda	Todos quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 5 líneas escritas y la última que lleva el número 59-2019.
FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: SXXNxEWDRXJ